INFORME FINAL DE EVALUACION

Hoy, tres (03) de Noviembre de 2021, una vez terminado el termina para presentar observaciones al informe y para que el oferente subsane los documentos de la revisión de las propuestas presentadas para la Selección abreviada de menor cuantía No. 003-2021, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS LUDICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS CON LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE TULUA Y REALIZACION DE LA COPA OCHOA, por valor de ciento cuarenta y tres millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos veinte pesos mcte ($143.965.520,oo), se encuentra lo siguiente:

1. Revisión de documentos y análisis de la Convocatoria Pública.
2. Verificación requisitos habilitantes.
3. Conclusiones.

1. REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y ANÁLISIS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

Documentos existentes:

1.1. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 000144 del 04 de otubre de 2021
1.2. Publicación aviso de invitación y proyecto de pliego de condiciones en el SECOP II- Portal único de contratación, 13 de octubre de 2021.
1.3. Resolución No. 100.39.1-111del 22 de octubre de 2021, por la cual se ordena la apertura de la Selección abreviada de menor cuantía No. SA-003-2021 y pliego de condiciones, debidamente publicados en el SECOP II- Portal único de contratación.
1.4. Limitación a Mipymes del Municipio de Tuluá Valle del Cauca.
1.5. Inscripción de oferentes: se inscribieron 7.
1.6. Presentaron propuesta en el siguiente orden:

- ANA ROSA PIMIENTA SERRANO
- CORPORACIÓN ENCAMINADA AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

1.7. Acta de cierre electrónico Selección abreviada de menor cuantía No. S.A-003-2021, consta en el portal de contratación SECOP II.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.

Se verifico los documentos presentados encontrando lo siguiente:

PROPONENTE 1: ANA ROSA PIMIENTA SERRANO.

PROPONENTE 2: CORPORACIÓN ENCAMINADA AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

C: CUMPLE. NC: NO CUMPLE. NA: NO APLICA. NR: NO SE REVISO.

DESCRIPCIÓN	P1		
	C	NC	NA
MIPYMES			
Mipymes del Municipio de Tuluá Valle del Cauca	X		
CAPACIDAD JURÍDICA			

Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1	X		
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	X		
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.	XX		
El tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a un (1) año, contados a partir de la fecha de cierre para presentar propuesta y el tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre para presentar propuesta.			X
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.			X
Presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio respectiva: El proponente deberá anexar a la propuesta el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, el cual debe estar vigente a la fecha de cierre de la presente selección abreviada de menor cuantía con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta.	X		
Documento de Consorcio o Unión Temporal			X
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato			X
Presentar la garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago.	X		
Presentar la propuesta en las fechas establecidas en el pliego de condiciones.	X		
Certificado de pago de parafiscales	X		

Certificado de la procuraduría vigente	X		
Certificado de la Contraloría vigente	X		
Certificado de policía judicial vigente.	X		
Certificado de medidas correctivas.	X		
Hoja de vida formato función publica	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X		
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN	X		
Anexo N°5 – Compromiso anticorrupción	X		
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO			
De acuerdo con el análisis del sector, el proponente deberá contar con un índice de liquidez mayor o igual a 9,0 el cual será verificado a través del certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro de proponentes vigente a la fecha.	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: De acuerdo con el análisis del sector, el proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento menor o Igual a 0,30 el cual será verificado a través del certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro de proponentes.	X		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: De acuerdo con el análisis del sector, el proponente deberá contar con un indicador de razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 10 o indeterminado; el cual será verificado a través del certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro de proponentes.	X		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad sobre patrimonio igual o mayor a 0.12	X		
Rentabilidad sobre activos igual o mayor a 0.10	X		
CONDICIONES DE EXPERIENCIA			
Para efectos de la verificación de la experiencia acreditada se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones: Mediante verificación del RUP debidamente actualizado, el proponente deberá certificar experiencia en contratos con entidades públicas o privadas relacionados con el objeto del presente proceso y cuya cuantía sea equivalente a 166 SMLMV, esta verificación se realizará en máximo dos (2) contratos ejecutados que se encuentre acreditado en el RUP y estar clasificado en al menos 8 de los códigos del clasificador mundial UNSPSC:	X		

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
1	49101700	Premios
2	90101600	Servicios de banquetes y catering
3	90101700	Servicios de cafetería
4	90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio
5	93141500	Desarrollo y servicios sociales
6	93141600	Población
7	93141800	Empleo.
8	90111600	Facilidades para encuentros
9	82151700	Profesionales de las artes escénicas
10	86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
11	90131500	Actuaciones en vivo
12	80141900	Exposiciones y ferias comerciales
13	93141700	Cultura
14	80111600	Servicios de personal temporal
15	90151800	Carnavales y ferias
16	90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos

Los oferentes o cada uno de los integrantes de la estructura plural, deberán cumplir con al menos 8 de los códigos relacionados; es decir cada uno de los integrantes deberá cumplir con el código de experiencia, pudiendo entre ellos sumar la experiencia y cumplir con la cantidad de salarios requeridos para el presente proceso.
Nota: El proponente deberá presentar su RUP renovado 2021, con información al 31 de diciembre de 2020.

Nota: La señora Ana Rosa Pimienta Serrano presenta dos certificaciones registrados en el RUP en el consecutivo N°004 y 006. Estos cumplen con más de 166 SMLV (203.83) y con 8 códigos cada contrato.			
Especificaciones Técnicas – Anexo 4	X		
DESCRIPCIÓN	**P1**		
PROPUESTA ECONÓMICA	**C**	**NC**	**NA**
Cuadro de Costos - Anexo 3	X		
Nota: Revisada la oferta económica se puede concluir que cumple con lo solicitado y no se encuentra debajo del 10% del presupuesto oficial.			
PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
	P1		
Precio	40		
CALIDAD DEL SERVICIO			
Estructura administrativa – Coordinador – EXPERIENCIA GENERAL			
El coordinador presentado en el personal mínimo requerido, si cuenta con más de 15 años a partir de la terminación y aprobación de estudios.	15		
Estructura administrativa – Coordinador – EXPERIENCIA ESPECIFICA			

El coordinador presentado en el personal mínimo requerido, si cuenta con más 6 meses de experiencia en organización o coordinación de eventos de tipo logístico.	15
Capacidad Operativa (20 Puntos)	
El oferente que cuente con una sede en el municipio de Tuluá que permita dar agilidad al servicio y solución de dificultades en la ejecución del mismo	20
Carta apoyo industria nacional	10
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	100

PROPONENTE 2: CORPORACIÓN ENCAMINADA AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo a lo establecido en el acta de limitación a Mipyme, resolución de apertura pliego electrónico y complemento al pliego definitivo, el presente proceso fue limitado a mipymes del Municipio de Tuluá, dicha información consta en el acta de revisión de mipymes, resolución de apertura, complemento al pliego, y en el pliego electrónico, la entidad se observó que en el pliego electrónico no había limitado a Mipyme al momento de publicar la lista de quienes manifestaron interés, sin embargo, realizo adenda al proceso corriendo el cronograma y modificando el pliego electrónico a Mipyme con domicilio en el Municipio de Tuluá, Valle del Cauca, esta información y la trazabilidad del proceso como garantía del principio de publicidad, transparencia y legalidad se hallan reflejados en el portal de contratación del ente, así mismo, se encuentran documentalmente lo mencionado publicado es los términos correspondientes al pliego de condiciones, por lo tanto, la oferta no cumple con lo establecido por tratarse de una empresa de la ciudad de Bogotá.

3. CONCLUSIONES:

De esta manera fue revisada la propuesta de la señora ANA ROSA PIMIENTA SERRANO, la cual subsano lo solicitado al informe inicial, presenta certificado de cámara de comercio y registro único de proponentes vigentes.

Por lo tanto, la entidad procede a realizar acto administrativo de adjudicación al oferente ANA ROSA PIMIENTA SERRANO por cumplir con los requisitos habilitantes.

Se firma en Tuluá Valle a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Original firmado
DIEGO FERNANDO SALAZAR QUINTERO
Director